



BUIN, 30 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 905/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 110, de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa **Oficina de Intermediación Laboral (OMIL) 2022**.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 187, de fecha 24 de enero de 2022, se aprueba el programa **Fomento Productivo**.

4.- Que por Decreto Alcaldicio N° 238, de fecha 27 de enero de 2022, se aprueba el programa **Buin Joven**.

5.- El **Memorándum N° 1454**, de fecha 23 de marzo de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Sr. Alcalde decretar la actividad de colaboración entre las oficinas de Buin Joven, OMIL y Fomento Productivo.

6.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de la **Actividad de Colaboración**, entre las oficinas de Buin Joven, Oficina de Intermediación Laboral (OMIL) y Fomento Productivo, todas dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- La actividad se desarrollará los días **miércoles 06 y miércoles 20 de abril de 2022**, desde las 11:00 a las 13:00 horas en la Plaza de Armas de la Comuna (intersección de calle José Manuel Balmaceda con calle Manuel Montt).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\Actividad Colaboración Oficinas Municipales.doc

SECRETARÍA
Municipal



MEMO: 1454/2022

ANT: No hay

MAT.: Solicito decretar actividades

Buin

DE: JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

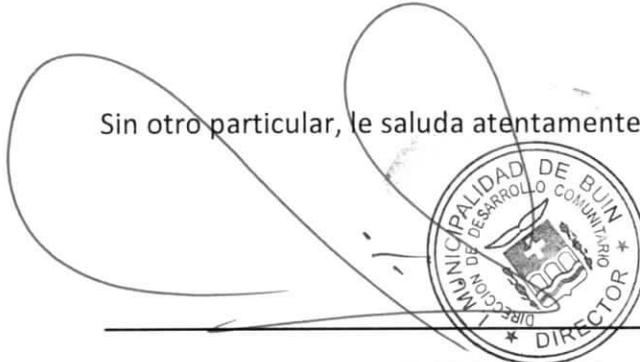
A: MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
PRESENTE.

Estimado,

Junto con saludar, mediante el presente, solicito a usted si así lo estima conveniente decretar la actividad de colaboración entre las oficinas de Buin Joven, OMIL y Fomento Productivo la cual se llevará a cabo los días miércoles 06 y miércoles 20 de abril del año 2022 el horario de las actividades será desde las 11:00 hrs a 13:00 hrs en la plaza de armas, esquina Balmaceda con Manuel Montt.

Por otra parte solicito, autorizar y decretar dicha actividad ya descrita.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDECO
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN



JFF/MOF/bms/dvf/mac

Distribución:

- Destinatario
- Archivo DIDECO
- Archivo Programa Buin Joven ,OMIL y Fomento Productivo

